

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2024-
2025

Asignatura: Contrabajo
Especialidad: Contrabajo



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- OBJETIVOS.

2.1.- ENSEÑANZAS BÁSICAS

2.1.1.- **Objetivos generales de las Enseñanzas Básicas de Música**

2.1.2.- **Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música**

2.1.3.- **Objetivos específicos de las EBM en la asignatura**

2.2.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.2.1.- **Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música**

2.2.2.- **Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música**

2.2.3.- **Objetivos específicos de las EPM en la asignatura**

3.- CONTENIDOS.

3.1.- CONTENIDOS DE LAS EBM EN LA ASIGNATURA

3.2.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA

4.- METODOLOGÍA.

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Criterios o principios Metodológicos

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

4.3.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

4.3.1.- **Instrumental**

4.3.2.- **Accesorios**

4.3.3.- **Equipos**





Junta de Andalucía

4.3.4.- **Fonoteca**

4.3.5.- **Biblioteca:**

4.3.5.1.-**Bibliografía, Métodos y Estudios**

4.3.5.2.- **Obras**

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

7.- EVALUACIÓN.

7.1.- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

7.1.1.- **Enseñanzas Básicas**

7.1.2.- **Enseñanzas Profesionales**

7.2.- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

7.2.1.- **Enseñanzas Básicas**

7.2.2.- **Enseñanzas Profesionales**

7.3.- **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

7.3.1.- **Enseñanzas Básicas**

7.3.2.- **Enseñanzas Profesionales**

7.4.- **MÍNIMOS EXIGIBLES**

8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.

8.1.- **PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD**

8.2.- **PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EBM Y LAS EPM

9.1.- **ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA**

Conservatorio Profesional de Música Javier Perianes– c/ Pilar Gallango s/n 21002 – HUELVA

TLF: 959 524 110 - FAX: 959 524 113

E.mail: 21004157.edu@juntadeandalucia.es





9.1.1.- CURSO PRIMERO DEL PRIMER CICLO

9.1.1.1- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.1.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

9.1.1.3.- **Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.2.- CURSO SEGUNDO DEL PRIMER CICLO

9.1.2.1- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.2.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

9.1.2.3.- **Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.3.- CURSO PRIMERO DEL SEGUNDO CICLO

9.1.3.1- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.3.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

9.1.3.3.- **Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.4.- CURSO SEGUNDO DEL SEGUNDO CICLO

9.1.4.1- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.4.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

9.1.4.3.- **Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva**

9.2.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

9.1.1.- CURSO PRIMERO

9.1.1.1- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.1.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

9.1.1.3.- **Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.2.- CURSO SEGUNDO

9.1.2.1- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.2.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

9.1.2.3.- **Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.3.- CURSO TERCERO

9.1.3.1- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.3.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

9.1.3.3.- **Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.4.- **CURSO CUARTO**

9.1.4.1.- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.4.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

9.1.4.3.- **Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.5.- **CURSO QUINTO**

9.1.5.1.- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.5.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

9.1.5.3.- **Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.6.- **CURSO SEXTO**

9.1.6.1.- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

9.1.6.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

9.1.6.3.- **Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva**



1.- INTRODUCCIÓN.

La presente programación pretende, como marca la ley, unificar criterios docentes y servir de guía a toda la comunidad educativa (alumnos y alumnas, padres y madres, nuevos docentes que se incorporan a nuestro centro o docentes de otros cuyos alumnos pretendan acceder al nuestro) situándose como un referente sobre el que descansa la enseñanza de la asignatura a que se refiere y sirviendo como soporte de la legislación que la sostiene así como de todos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la misma, además de las actuaciones necesarias en aquellos casos en que se nos presenten alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.

2.- OBJETIVOS.

(*) "Todos los objetivos, contenidos, criterios e instrumentos de evaluación, así como el repertorio recogido en esta programación se aplican a la especialidad instrumental utilizando un instrumento con las características de los que componen la orquesta sinfónica en la actualidad" como se indica en la Orden 24 de junio de 2009 y en la Orden de 25 de octubre de 2007.

2.1.- ENSEÑANZAS BÁSICAS



Junta de Andalucía

2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Básicas de Música

(Decreto 17-2009)

- Appreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.
- Conocer y valorar el patrimonio musical andaluz; el flamenco.
- Interpretar la música con el fin de la comunicación y la realización personal.
- Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad.
- Desarrollar la concentración y la audición.
- Participar en agrupaciones vocales e instrumentales
- Actuar en público para comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música

(Decreto 17-2009)

- Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- Favorecer el interés y la actitud positiva del alumnado.
- Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararles para su incorporación en los estudios profesionales de música.

2.1.3.- Objetivos específicos de las EBM en la asignatura



La ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, establece que la enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.

2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.

3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.

4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.

5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.

6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.

7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

2.2.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música
(Decreto 241-2007)





Junta de Andalucía

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



- Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar la calidad de la música
- Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural
- Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal
- Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales

(Decreto 241-2007)

- Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida
- Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- Utilizar el “oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la

Conservatorio Profesional de Música Javier Perianes– c/ Pilar Gallango s/n 21002 – HUELVA

TLF: 959 524 110 - FAX: 959 524 113

E.mail: 21004157.edu@juntadeandalucia.es



Junta de Andalucía



disposición necesaria para saber integrarse como miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

- Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- Interrelacionar y aplicar los contenidos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura

La **ORDEN de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, establece los siguientes objetivos que



Junta de Andalucía

han de alcanzarse en las enseñanzas de los instrumentos de cuerda-arco (violín, viola, violonchelo y contrabajo) de las enseñanzas profesionales de música, y que tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Adquirir todas las capacidades técnicas instrumentales necesarias para la interpretación de las obras programadas para cada nivel.
2. Conocer el repertorio de solista y de grupo, de su instrumento dentro del panorama de las diferentes épocas y estilos.
3. Adquirir un criterio interpretativo propio, a través del conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, del hábito de escuchar música y de los conocimientos adquiridos en clase.
4. Aplicar, con una autonomía progresivamente mayor, los conocimientos formales, armónicos e históricos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.
6. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
8. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.





Junta de Andalucía

9. Fomentar, poco a poco, la autocorrección y la autocrítica en la práctica instrumental, desarrollando sistemas para solucionar las dificultades de forma autónoma.

10. Desarrollar en el alumnado técnicas de estudio correctas y eficaces.

11. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.

12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

13. Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales, que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música a otros.

14. Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes propios de la sensibilidad y el pensamiento artístico.

15. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

16. Conocer la importancia de la scordatura para afinar el contrabajo para solo.

3.- CONTENIDOS.

3.1.- CONTENIDOS DE LAS EBM EN LA ASIGANATURA

La ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, establece los siguientes contenidos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música para los instrumentos de cuerda frotada:





Junta de Andalucía

- a) Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
- c) Principios básicos de la digitación, las arcadas, cambios de cuerda y las ligaduras. Los golpes de arco básicos, la articulación, la agógica, las dinámicas y el vibrato, como elementos de expresión musical.
- d) Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- e) Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- f) Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica y mecánica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- g) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- h) Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- i) Estudio de las posiciones.
- j) Estudio de las dobles cuerdas, acordes y trinos.
- k) Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- l) Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- m) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.





Junta de Andalucía

n) Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.

ñ) Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.

o) Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno.

p) Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

q) Conocimiento de la fisiología, evolución, construcción y mantenimiento del instrumento.

3.2.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA

La **ORDEN de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, establece los siguientes contenidos para los instrumentos de cuerda-arco:

a) Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.

b) Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.

c) Desarrollo de la velocidad y de una buena articulación de la mano izquierda.

d) Desarrollo de la velocidad del arco.

e) Perfeccionamiento de todas las arcadas (detaché, staccato, spiccato, bariolage, saltillo, etc...)

f) Armónicos naturales y artificiales.

g) El vibrato y su aplicación expresiva.





Junta de Andalucía

h) Mantener una correcta postura con el instrumento, tanto del cuerpo, como de brazos, manos y dedos.

i) Trabajo de la polifonía.

j) La calidad sonora: «Cantabile» y afinación.

k) El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

l) Conocimiento del autor, obra y estilo.

m) Análisis formal y armónico básico de las obras.

n) Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la relación de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

ñ) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

o) Práctica de la lectura a vista.

p) Práctica de la improvisación.

q) Conocimiento y empleo correcto de una terminología musical referida a intensidades (p, f, ff,...), aspectos técnicos (staccato, spiccato,...), aspectos rítmicos y de tempo (ritenuto, retardando, accelerando,...).

r) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

s) Práctica de conjunto.

4.- METODOLOGÍA.

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS



Criterios o principios Metodológicos (*extracto ORDEN de 24 de junio de 2009*)

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo.

Por otra parte, el Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música. Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo.



Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

a) El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

b) Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

c) Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

d) El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.

e) Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. **Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.**





Junta de Andalucía

f) El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

g) La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía. Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

h) Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo

de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa. En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.



4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

HORARIO SEMANAL EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

Materias	Ciclo 1º		Ciclo 2º	
	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Instrumento (*)	2	2		
Lenguaje musical	2	2	2	2
Instrumento o educación vocal			1	1
Coro			1	1
Agrupaciones musicales			1	1

(*) Las clases instrumentales de primer y segundo cursos del primer ciclo serán colectivas, con un máximo de tres alumnos o alumnas por cada dos horas.

HORARIO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA EN LAS ESPECIALIDADES DE CUERDA FROTADA

Materias	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º	Curso 6º
Instrumento principal	1	1	1,5	1,5	1,5	1,5
Lenguaje musical	2	3				
Armonía			2	2		
Historia de la Música				1	1	
Orquesta	1,5	1,5	1,5	1,5	2	2
Música de cámara				1	1	1
Piano complementario		0,5	0,5	0,5		
Repentización y transporte			0,5			



Junta de Andalucía

Historia del pensamiento musical						1
Asignaturas modalidad A					4	3
Asignaturas modalidad B					4,5	3,5
Asignatura optativa						1
Horas por curso	4,5	6	6	7,5	9,5/10	9,5/10

En quinto y sexto cursos el alumnado podrá elegir dos modalidades, en razón a sus intereses y motivaciones y a la doble función, profesionalizadora y preparatoria de estudios superiores, de estas enseñanzas. Se establecen igualmente dos itinerarios en cada una de las modalidades. En la Modalidad A, serán asignaturas comunes a los dos itinerarios, las de:

- Pedagogía musical, una hora en sexto curso.
- Literatura e interpretación del instrumento principal, una hora en quinto curso.

En el Itinerario 1 (Composición) de esta opción, el alumnado cursará las asignaturas de:

- Composición, dos horas en quinto curso y dos horas en sexto curso.
- Estilos y formas musicales, una hora en quinto curso.

En el Itinerario 2 (Análisis) el alumnado cursará las asignaturas de:

- Análisis musical, dos horas en quinto curso y dos horas en sexto curso.
- Acústica y Organología o Informática musical, una hora en quinto curso.

4.3.- **RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

4.3.1.- Instrumental





Junta de Andalucía

El alumnado debe poseer un contrabajo bien por compra, alquiler o préstamo que le permita estudiar diariamente. El tamaño debe ser el adecuado a la estatura del discente; es importante que el instrumento tenga un mínimo de calidad con el fin de facilitar el trabajo sobre él. Se recomienda consultar con el profesor antes de adquirir dicho instrumento.

Junto al instrumento es necesario tener un arco. Este debe tener la mecha de cerda en buen estado, con suficiente cantidad y no estar cedidas de su posible uso.

Ambos pueden ser nuevos o de segunda mano.

4.3.2.- Accesorios

Para el correcto estudio del instrumento es necesario adquirir una correa apoya-picas, una resina de buena calidad, un juego de cuerdas de marca, ya que los instrumentos nuevos suele tener un montaje de cuerdas de baja calidad, y una banqueta o taburete regulable que se adapte a la altura del alumnado.

También es necesario la compra de un atril donde se apoyarán las partituras de estudio, teniendo en cuenta la altura de este, ya que algunos no dan la altura mínima para el alumnado.

Es aconsejable tener un metrónomo y un afinador.

4.3.3.- Equipos

Es aconsejable poder tener acceso a un reproductor de sonido de buena calidad de imágenes para poder escuchar y ver grabaciones que el profesorado pueda recomendar.

4.3.4.- Fonoteca

No es imprescindible, puesto que hoy día se puede acceder a archivos musicales online con facilidad.

4.3.5.- Biblioteca:

4.3.5.1.-Bibliografía, Métodos y Estudios

De los métodos y piezas que a continuación se relacionan el profesor escogerá aquellas que se adecuen a cada alumno de acuerdo con su evolución técnica y artística.





Junta de Andalucía

CICLO 1º: Curso Primero

- All for Strings Libro 1º (Gerald Anderson y Robert Frost)
- Piezas del método Suzuki parte I.
- Piezas cortas y pequeñas obras para contrabajo con piano o dúos
- Otros métodos, piezas y ejercicios de características similares.
- Transcripciones de obras de compositores de distintos estilos

CICLO 1º: Curso Segundo

- All for Strings Libro 1º y 2º (Gerald Anderson y Robert Frost)
- Piezas cortas y pequeñas obras para contrabajo con piano o dúos
- Otros métodos, piezas y ejercicios de características similares.
- Transcripciones de obras de compositores de distintos estilos
- Piezas de Suzuki I y II.
- Otros métodos, piezas y ejercicios de características similares.

CICLO 2º: Curso Primero

- Escalas y arpeggios.
- Ejercicios de inicio a los cambios de posición.
- Gerald Anderson y Robert Frost: All for Strings Libro 2º-3º
- Suzuki Bass School 3º: piezas
- Suzuki vol. II y III
- Otras piezas adecuadas y estudios adecuados al nivel.

CICLO 2º: Curso Segundo

- Gerald Anderson y Robert Frost: All for Strings Libro 1º-2º-3º
- Simandl: Estudios





Cursos Primero y Segundo Enseñanzas Profesionales

- Escalas
- Ejercicios técnicos para el calentamiento de las manos
- Simandl: 30 estudios
- Hrabe: vol nº 1 al nº 10
- Otros estudios según nivel del alumno/a y criterio del profesor/ra

Cursos Tercero y Cuarto Enseñanzas Profesionales

- Escalas
- Simandl: 30 estudios continuación
- Storch: Estudios
- Schevchik: Estudios
- Lee: Estudios
- Otros estudios según nivel del alumno/a y criterio del profesor/ra

Cursos Quinto y Sexto Enseñanzas Profesionales

- Escalas en dos y tres octavas
- Arpeggios
- Simandel: Estudios
- Hrabe: Estudios
- Kreutzer: Estudios
- Otros estudios según nivel del alumno/a y criterio del profesor/a

4.3.5.2.- Obras

Curso 2º. Segundo Ciclo de Enseñanzas Básicas

- Obras a elegir: Adagio de sonatina de Sperger, Sonatas para contrabajo Giovanino
- El Elefante Saint-Saëns
- Otras obras a elegir según el nivel del alumno/a y el criterio del profesor.

Cursos Primero y Segundo Enseñanzas Profesionales

- Bottesini: Gavota
- D. Dragoneti: Tres valeses
- Vivaldi: Sonata nº1
- Giovannino: Sonata en Fa M
- Capuzzi: Concierto en Fa M
- Otras obras a elegir según nivel del alumno/a y criterio del profesor/ra

Cursos Tercero y Cuarto Enseñanzas Profesionales

- Vivaldi: sonata nº 2 ó nº 3
- Vaclav Pichl: Concierto Do M
- J.B. Vanhal: Concierto Mi M
- D. Dragoneti: Andante y Rondo
- Concierto Cimador
- Otras obras a elegir según nivel del alumno/a y criterio del profesor/a

Cursos Quinto y Sexto Enseñanzas Profesionales

- Hoffmeister: Concierto Nº 1 en Re M





Junta de Andalucía

- D. Dragonetti: Concierto en La M
- Dittersdorf: Concierto Mi M
- Bottesini: Elegia
- Koussevitsky: Vals miniature y Chanson Triste
- Sonata Henry Eccles

Otras obras a elegir según nivel del alumno/a y criterio del profesor/ra.

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

5.1.- Actividades escénicas y pedagógicas

A lo largo del curso se realizarán:

- Conciertos de alumnos organizados por los distintos profesores del departamento de cuerda.
- Conciertos conjuntos de alumnos (todas las especialidades instrumentales) en las que sólo participarán una selección de alumnos a criterio de los profesores.
- Se informará a los alumnos de los conciertos más interesantes de la programación del Centro a través de los tablones informativos y se fomentará la asistencia a las audiciones y ciclos musicales organizados por el Conservatorio.

5.2.- Actividades extraescolares de carácter complementario

- Actividades y audiciones para dar a conocer el Contrabajo.
- Actividades de las Semanas Culturales (específicas para Enseñanzas Básicas y para Enseñanzas Profesionales).





Junta de Andalucía

- Proyectos anuales de encuentros con alumnos y profesores de otros centros para montaje de obras y realización de un concierto final.
- Otras actividades programadas por el Centro.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los alumnos que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los alumnos que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro de la diversidad, se entiende que hay alumnos/as con unas condiciones físicas o psíquicas para toda la vida (Síndrome de Down, malformaciones físicas, etc.). En relación a estos alumnos y alumnas, se ha de tener en cuenta, que nos encontramos en un sistema de régimen especial para el cual se exige una prueba de ingreso, bien sea de acceso o aptitud con lo que el alumnado que acceda a nuestras enseñanzas tienen que demostrar un cierto nivel, dependiendo al curso por el que opte. Otra circunstancia añadida es que en los Conservatorios, no existe el personal cualificado para poder ayudar a estos alumnos/as.

De esta manera en el Conservatorio, las características del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen a las siguientes:

- Niños/as hiperactivos
- Superdotados





Junta de Andalucía

- Disléxicos
- Asmáticos
- Invidentes
- Otros que cuya particularidad desconozcamos

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas características, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

Ponerlo en conocimiento del Tutor así como en el del Equipo Directivo

Contactar con los Equipos de Orientación

Contactar con las familias para obtener información

Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información

Buscar la legislación aplicable

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular.

Ante la hipotética presencia de problemáticas que puedan surgir puntualmente (rotura de hueso, prótesis dental, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

7.- EVALUACIÓN.

7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1.1.- Enseñanzas Básicas

La **ORDEN de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, establece los siguientes criterios de evaluación de las asignaturas instrumentales:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la





Junta de Andalucía

disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados. A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.





Junta de Andalucía



7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.



Junta de Andalucía

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. **Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.**

7.1.2.- Enseñanzas Profesionales

La **ORDEN de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, establece los siguientes criterios de evaluación de las especialidades instrumentales:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado





Junta de Andalucía

y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. **Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.**



7.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.2.1.- Enseñanzas Básicas

1. Ritmo. Se deberá reconocer y respetar los valores métricos con soltura, y en caso de errores accidentales, deberán ser detectados y solventados por el alumnado de manera ágil, precisa y eficaz.
2. Afinación. Se deberá interpretar el repertorio con una correcta afinación, y en caso de errores accidentales, deberán ser detectados y solventados por el alumnado de manera ágil, precisa y eficaz.
3. Técnica. Posición del torso/instrumento; configuración de dedos/muñeca/brazo/antebrazo/mano derecha y mano izquierda; calidad de sonido (punto de contacto del arco con la cuerda, relación velocidad/presión, elasticidad de las articulaciones); dominio de los cambios de posición y destreza de los dedos de la mano izquierda (articulación).
4. Repertorio. Se debe superar un mínimo exigido por el profesorado durante el transcurso del año lectivo.
5. Calidad musical. Fraseo, estilo, matices, agógica, etc.
6. Presencia escénica. Miedo escénico, presentación de las partituras, capacidad de relajación, indumentaria adecuada, concentración, etc.
7. Memorización. El repertorio se recomienda que sea interpretado de memoria, con evitar una excesiva necesidad de lectura y poder tener más en cuenta otros factores musicales.
8. La aptitud, interés y participación en el desarrollo de la clase.

Los apartados 1-4 se puntuarán de 1 a 10. La calificación obtenida supondrá el 70% de la nota total.

Los apartados 5-7 se puntuarán de 1 a 10. La calificación obtenida supondrá el 30% de la nota total.

7.2.2.- Enseñanzas Profesionales:

Autonomía en el estudio -20





Junta de Andalucía

- Conciencia corporal -8
- Técnica de mano izquierda -8
- Técnica de mano derecha -8
- Asimilación de los contenidos -25
- Lectura a vista con el instrumento -8
- Memorización de obras -8
- Interpretación -15

7.3.- **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

7.3.1.- **Enseñanzas Básicas:**

1. Anotación en el diario de clase.
2. Pruebas técnicas y estudios.
3. Grado de cumplimiento de la programación.
4. Asistencia a clase.
5. Asistencia a audiciones.

7.3.2.- **Enseñanzas Profesionales:**

1. Anotaciones en el diario de clase.
2. Pruebas técnicas y estudios.
3. Grado de cumplimiento de la programación.
4. Asistencia a clase.
5. Asistencia a audiciones.
6. Asistencia a clase con pianista acompañante.
7. Realización de exámenes de recuperación .

7.4.- **MÍNIMOS EXIGIBLES**

Para la decisión de promoción de los alumnos se deberán superar los siguientes objetivos mínimos:





Junta de Andalucía

- Afinar y tener justeza rítmica en la interpretación, ya sean escalas, estudios u obras. 60% de la nota total.
- Atender a las indicaciones del profesor, tanto en el transcurso de la clase como desarrollarlas mediante el estudio en casa. 3% de la nota total.
- Tocar con facilidad y soltura (evitando tensiones innecesarias) los golpes de arco propios de cada curso. 10% de la nota total.
- Interpretar las obras y estudios de memoria, con los recursos expresivos propios del estilo y del nivel de cada curso en el caso de las obras (vibrato, matices y reguladores, articulación apropiada...). En cualquier caso el no presentar las obras y estudios memorizados, puede ser causa por sí mismo de la no superación de la evaluación correspondiente. 13% de la nota total.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y el uso de las posibilidades del instrumento. 4% de la nota total.
- Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. 4% de la nota total.
- Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. 5% de la nota total.
- Mostrar un correcto mantenimiento y cuidado del instrumento y materiales (partituras). 1% de la nota total.

Estos objetivos mínimos son aplicables a cada uno de los cursos que integran las EBM y las EPM, con la particularidad de que a medida que se avance en cada uno de ellos la soltura en el dominio de los recursos técnicos del instrumento debe ir en aumento, así como la justeza en la aplicación de dichos recursos a las exigencias estilísticas y musicales del repertorio.

Los niveles mínimos exigibles vendrán secuenciados por cursos en el punto 9 de esta programación.



8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.

8.1 PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD

Acceso a las EBM:

Podrán acceder al primer curso de las enseñanzas básicas de música los niños y niñas que tengan, como mínimo, ocho años de edad o los cumplan en el año natural correspondiente al comienzo del curso académico y supere una prueba de aptitud. En dicha prueba se valorarán, prioritariamente, las facultades de los aspirantes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas, de acuerdo con los objetivos que para las mismas se establecen en el Decreto 17/2009 de 20 de enero.

También se podrá acceder a cualquier otro curso de las enseñanzas básicas de música, sin haber cursado los anteriores, siempre que a través de una prueba de acceso, las personas aspirantes, demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Acceso a las EPM:

Para acceder al primer curso de las enseñanzas profesionales de música será preciso superar una prueba específica de acceso, en la que se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Decreto 241/2007 por el que se desarrolla el currículo de las EPM en Andalucía y a título más concreto en la presente programación.

Asimismo, podrá accederse a cada curso de las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, la persona aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.





Junta de Andalucía

Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a cursos distintos de Primero, tanto de EBM como de EPM, tendrán que superarse los Mínimos Exigibles del curso inmediatamente inferior al que se opte, mediante una prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de los mencionados mínimos. Como orientación al aspirante, en la presente programación podrá encontrar el programa didáctico del curso inmediato inferior por el que opte.

8.2 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá un examen extraordinario en el que el alumno o la alumna tendrá que demostrar sus capacidades como instrumentista interpretando:

- Dos escalas a elección del Profesor o Profesora dentro de las tonalidades propuestas en los contenidos del curso correspondiente.
- Dos estudios de cada método propuesto dentro de los contenidos del curso correspondiente, uno de ellos de libre elección y el otro a escoger por el profesor.
- Interpretación de dos obras de entre las propuestas en los contenidos del curso correspondiente.

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EBM Y LAS EPM

9.1- ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

9.1.1.- CURSO PRIMERO DEL PRIMER CICLO

9.1.1.1- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

- Conocer las partes del instrumento.
- Conocer el lenguaje específico y los signos básicos aplicados a la interpretación del contrabajo.





Junta de Andalucía



- Colocar y sujetar correctamente el contrabajo y el arco.
- Utilizar el *pizzicato*. Conocer y aplicar de forma básica los golpes de arco elementales y su distribución: detaché, staccato y si es posible inicio básico al legato.
- Conocer los movimientos verticales, pulsación y relajación de la mano izquierda.
- Conocer el funcionamiento básico del mecanismo del brazo derecho y relacionarlo con la emisión del sonido en función de su trayectoria y punto de contacto con la cuerda.
- Coordinar los movimientos de ambos brazos.
- Desarrollar la disciplina y voluntad para conseguir un hábito de estudio diario.
- Iniciar el desarrollo de la memoria tanto musical como muscular y su interacción.
- Asumir la importancia de la limpieza del Contrabajo, así como de un adecuado mantenimiento de éste y del arco.

9.1.1.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

Generales:

- Correcta colocación del instrumento.
- Conocimiento de las distintas partes del Contrabajo y el arco, y de la nomenclatura básica específica del lenguaje del instrumento.
- Iniciación en el aprendizaje de la afinación del instrumento (con afinador)
- Manejo progresivo del arco en sus distintas secciones y en diferentes cuerdas en función de los golpes de arco elementales mencionados en los objetivos.



Junta de Andalucía

- Colocación progresiva de los dedos sobre la tastiera e inicio del control de su afinación. Utilización del pizzicato.
- Sincronización de ambas manos en ejercicios elementales de dedos y arco.
- Trabajo y memorización de piezas de carácter popular adecuadas al nivel controlando los aspectos anteriores para su interpretación pública.
- Inicio del desarrollo de la sensibilidad musical y estética, para poder comprender, interpretar y disfrutar la música así como tomar conciencia de las posibilidades de realizarse en ella.

Secuenciados:

Trimestre I

- Se prestará especial atención a la colocación del instrumento y emisión del sonido.
- Se marcarán pautas con claridad al alumno/a y su familia sobre el trabajo diario en casa para el mayor aprovechamiento de las clases.
- Colocación del Contrabajo, sujeción del arco, colocación de mano izquierda, paso del arco en cuerdas al aire.
- Se trabajarán diferentes figuras rítmicas en el arco sobre la misma cuerda. Al mismo tiempo se iniciará la colocación de los dedos de la mano izquierda sobre la misma cuerda.

Trimestre II

- Se completará la colocación de los dedos sobre el diapasón y se iniciarán ejercicios muy elementales de mecanismo.
- Distribución de las distintas partes del arco.
- Aplicación de estas técnicas en piezas de nivel adecuado.





Junta de Andalucía

Trimestre III

- Ampliación de los trabajos de mecanismo hasta alcanzar los objetivos fijados para la mano izquierda.
- Trabajo de la trayectoria y la distribución más elemental del arco en función de la emisión sonora adecuada a este nivel.
- Trabajo de las diferentes articulaciones y ritmos mediante los golpes de arco planteados en los objetivos y presentes en las diferentes piezas. Si es posible iniciaremos el legato de manera básica.
- Trabajo de la capacidad memorística en las piezas y su posterior interpretación en audiciones públicas o colegiadas.

9.1.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM

Para la decisión de promoción se deberán alcanzar los siguientes objetivos mínimos, que serán utilizados asimismo como guía para el acceso a cualquier curso de EEM distinto del primero (se entiende que se han de tener superados los criterios del curso inmediatamente anterior al que se quiere acceder):

Curso primero del primer ciclo

- Correcta colocación del instrumento y del cuerpo.
- Conocer las diferentes partes del Contrabajo y el arco.
- Afinar el propio instrumento, con la ayuda del afinador.
- Controlar los movimientos básicos de ambos brazos y coordinarlos en las 4 cuerdas.
- Colocar y afinar correctamente la 1ª posición de la mano izquierda
- Tocar en audiciones públicas y ante los profesores de la especialidad con el debido autocontrol y mostrando la solvencia adecuada a su nivel.





Junta de Andalucía

- Tocar alguna pieza de memoria.

9.1.2.- CURSO SEGUNDO DEL PRIMER CICLO

9.1.2.1- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

- Desarrollar la técnica adquirida en el curso anterior fomentando la creciente autonomía del alumno/a a través de la orientación y ayuda del profesor.
- Saber utilizar los golpes de arco básicos (*detaché, staccato y desarrollo del legato*) según las necesidades técnicas y musicales.
- Profundizar en el conocimiento de las distintas formaciones de la mano izquierda en primera posición.
- Desarrollar la articulación de la mano izquierda.
- Perfeccionar el control de sonido, afinación y ritmo.
- Iniciar el uso de la dinámica y agógica en la interpretación de las piezas programadas.
- Desarrollar la afinación del instrumento.
- Desarrollar los movimientos del brazo derecho.
- Controlar el arco en toda su extensión y cada una de sus partes utilizando los golpes de arco trabajados hasta el momento. Desarrollar nuevas fórmulas rítmicas.
- Iniciar los cambios de posición.
- Desarrollar la memoria e interpretar piezas y estudios en audiciones públicas o colegiadas.



9.1.2.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

Generales:

- Desarrollo de la técnica adquirida en el curso anterior.
- Control de las formaciones de la mano izquierda en escalas de una y dos octavas en primera posición.
- Control riguroso de la afinación, del sonido, y del ritmo.
- Realización de ejercicios para lograr la independencia y la coordinación de ambos brazos.
- Utilización de los “muelles” o resortes naturales en los cambios de arco.
- Desarrollo de los golpes de arco detaché, legato, staccato adecuado al nivel y de las diferentes fórmulas rítmicas.
- Iniciación a los cambios de cuerda, tanto en detaché como en legato.
- Interpretación de estudios y piezas, en las que se aplique lo aprendido, en audiciones públicas y colegiadas fomentando el uso de la memoria.
- Desarrollo de la afinación del instrumento.
- Inicio a las diferentes posiciones.

Secuenciados:

Trimestre I

- Resumen de las formaciones básicas aprendidas e inicio de las nuevas.
- Ejercicios de técnica (escalas, arpeggios, estudios de articulación de la mano izquierda, etc).
- Estudios y piezas de los métodos elegidos por el profesor/a.

Trimestre II





Junta de Andalucía

- Desarrollo de la afinación en función de las nuevas formaciones.
- Desarrollo de la coordinación entre ambos brazos en función de las nuevas formaciones y los cambios de cuerda.
- Aplicación de los conocimientos sobre estudios y piezas propuestos por el profesor/a y adecuadas al nivel.

Trimestre III

- Desarrollo de la movilidad del brazo derecho y de los aspectos técnicos del arco adecuados al nivel. El sonido. Diferentes fórmulas rítmicas.
- Consolidación de las formaciones trabajadas en la mano izquierda. Afinación y ritmo en la articulación en la ejecución de pasajes de legato.
- Posible inicio de las posiciones.

9.1.2.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM

Curso segundo del primer ciclo

- Usar correctamente el arco, según la técnica aprendida hasta el momento (distribución, velocidad, golpes de arco, fórmulas rítmicas, etc.)
- Colocar y afinar correctamente la 1ª y 2ª posición.
- Utilizar la agógica y la dinámica adecuadas al nivel de las piezas.
- Demostrar soltura en la técnica de la afinación del instrumento.
- Tocar en audición pública y colegiada estudios y piezas de las trabajadas en el curso.
- Interpretar alguna pieza o estudio de memoria.





9.1.3.- CURSO PRIMERO DEL SEGUNDO CICLO

9.1.3.1- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

- Desarrollar la técnica adquirida hasta el momento, teniendo en cuenta la relajación y una correcta postura corporal.
- Ampliar procedimientos de golpe de arco (martelé, legato entre varias cuerdas) y desarrollar los trabajados hasta ahora.
- Desarrollo de la técnica del arco en cuanto a combinaciones de diferentes golpes y articulaciones.
- Adquirir progresiva solvencia en los movimientos del brazo derecho.
- Iniciar el estudio de la doble cuerda.
- Adquirir progresiva solvencia en la afinación y el mecanismo de la mano izquierda y completar todas las formaciones en primera posición.
- Trabajar los cambios de posición.
- Conocer e iniciar el estudio de las digitaciones cromáticas en ejercicios fáciles.
- Iniciar, si es posible, la técnica del vibrato (movimientos relajados a lo largo del mango).
- Desarrollar la memoria progresivamente.
- Dominar la técnica de la afinación del instrumento.
- Tocar en público y en audiciones colegiadas, con el suficiente desarrollo de la capacidad de autocontrol.

9.1.3.2.- **Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva**



Junta de Andalucía

Generales:

- Trabajo de la Afinación del instrumento.
- Estudio de las posiciones fijas.
- Inicio a los cambios de posición. (Si es posible, utilización de los mismos en escalas, arpegios, estudios y piezas)
- Trabajo de escalas y arpegios mayores y menores en posiciones fijas.
- Desarrollo de los golpes de arco trabajados hasta ahora y empleo simultáneo de los mismos en distintas articulaciones. Inicio al martelé.
- Trabajo elemental de las dobles cuerdas y su uso como ayuda en el desarrollo de la afinación y el oído interno.
- Perfeccionamiento de los movimientos del brazo derecho.
- Iniciación, si es posible, a la técnica del vibrato.
- Interpretación de estudios y piezas, en las que se aplique lo aprendido, en audiciones públicas y colegiadas fomentando el uso de la memoria.

Secuenciados:

Trimestre I

- Ejercicios técnicos.
- Aplicación en estudios de las posiciones
- Estudios del mecanismo de la mano izquierda.
- Estudios de desarrollo de técnica de arco.
- Piezas de Suzuki Bass School 3º o equivalentes





Junta de Andalucía

Trimestre II

- Inicio de ejercicios de cambio de posición.
- Inicio de ejercicios de doble cuerda.
- Ejercicios básicos de vibrato.
- Piezas y estudios adecuados a los contenidos.

Trimestre III

- Repaso y perfeccionamiento de lo trabajado técnica y musicalmente a través de estudios y piezas.
- Profundización, si es posible, en la técnica de cambio de posición.
- Profundización, si es posible, en la técnica del vibrato.

9.1.3.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM

Curso primero del 2º ciclo

- Mostrar adecuada solvencia en la ejecución de los golpes de arco iniciados (martelé, legato entre cuerdas) y las combinaciones entre éstos y los trabajados hasta el momento.
- Mostrar progresiva naturalidad en los movimientos del brazo derecho.
- Aplicar todas las formaciones de la mano izquierda, con afinación justa en posición fija, en la ejecución de los cambios y en las dobles cuerdas.
- Detectar y ser capaz de corregir, en la medida de las posibilidades individuales del alumno/a, las propias incorrecciones como consecuencia de la progresiva autonomía.
- Articular claramente y sin tensiones en la mano izquierda.





Junta de Andalucía

- Tocar en público y en audiciones colegiadas ante los profesores escalas, piezas y estudios trabajados durante el curso con la suficiente solvencia técnica, adecuada musicalidad y autocontrol.
- Interpretar alguna pieza o estudio de memoria.

9.1.4.- **CURSO SEGUNDO DEL SEGUNDO CICLO**

9.1.4.1- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

- Interpretar un repertorio básico de obras y estudios que recojan todas las exigencias de este nivel, aprendidas a lo largo de todo el grado elemental.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita un buen control de la afinación y una buena calidad sonora.
- Controlar los golpes de arco aprendidos.
- Controlar la ejecución del vibrato.
- Perfeccionar la técnica de la mano izquierda
- Ejecutar cambios de posición.
- Conocer y ejecutar obras del repertorio contrabajístico, así como adaptaciones de obras de otros instrumentos.
- Conocer recursos expresivos y aplicarlos.
- Tocar de memoria escalas, estudios y piezas trabajadas durante el curso e interpretarlas en público y en audiciones colegiadas ante los profesores.

9.1.4.2.- **Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva**

Generales:

- Afinación del instrumento.





Junta de Andalucía

- Los cambios de posición y la posición fija.
- Los golpes de arco y su aplicación al repertorio.
- Desarrollo de la técnica del vibrato.
- Las dobles cuerdas. Desarrollo y aplicación adecuados al nivel.
- Estudio de las escalas y arpeggios en dos octavas (en las tonalidades que sean posibles) con cambios de posición y trabajando diferentes golpes de arco.
- Interpretación de estudios y piezas, en las que se aplique lo aprendido, en audiciones públicas y colegiadas fomentando el uso de la memoria.

Secuenciados:

Trimestre I

- Ejercicios técnicos.
- Escalas en 2 octavas (según tonalidades) y arpeggios. Estudio de las posiciones y los cambios.
- Ejercicios de vibrato y aplicación al repertorio.
- Escalas, estudios y piezas del nivel adecuado.

Trimestre II

- Ejercicios técnicos.
- Técnica de doble cuerda.
- Técnica de arco.
- Escalas, estudios y piezas del nivel adecuado.

Trimestre III

- Repaso de todo el programa.





Junta de Andalucía

- Aplicación de todo lo trabajado al repertorio.
- Estudios y piezas elegidos.

9.1.4.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM

Curso segundo del 2º ciclo

- Controlar la primera, segunda y tercera posición fijas y los cambios de posición fundamentales entre éstas. Su mecanismo y su afinación.
- Dominar la técnica básica trabajada en todo el grado elemental (correcta posición, tocar sin agarrotamiento en ambos brazos) para mostrar un progresivo dominio en la ejecución de los nuevos golpes de arco y todos los ya estudiados en cursos anteriores.
- Utilizar el vibrato, aplicado en estudios y piezas, de manera adecuada al nivel, conscientemente y de forma claramente perceptible.
- Mostrar progresiva autonomía en el control de la afinación, el sonido y de todos los aspectos técnicos trabajados durante estos cursos así como la aplicación de correcciones sobre los mismos.
- Tocar en público y en audiciones colegiadas ante los profesores escalas, piezas y estudios trabajados durante el curso con la suficiente solvencia técnica, adecuada musicalidad y autocontrol.
- Interpretar alguna pieza o estudio memoria.





Junta de Andalucía

9.2.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

9.1.1.- CURSO PRIMERO

9.1.1.1- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

Los dos primeros cursos de EPM compartirán materia común. Se trabajarán los contenidos durante los dos cursos consiguiendo unos objetivos mínimos en el primer año que se ampliarán en el segundo. Así, los objetivos generales comunes a los dos cursos serán:

- Ampliar el trabajo de las escalas y arpegios trabajando durante el primer curso las posiciones 2ª y 4ª y hasta la 5ª posición en el segundo curso.
- Desarrollar los golpes de arco y las articulaciones. Preparación de la técnica de los golpes de arco fuera de la cuerda: "spiccato".
- Fomentar la agilidad y articulación de la mano izquierda.
- Iniciar el trabajo de los armónicos naturales.
- Ampliar el trabajo de dobles cuerdas, consiguiendo calidad de sonido y afinación.
- Asegurar los cambios de posición hasta la 5ª.
- Perfeccionar la calidad sonora y la afinación.
- Adecuar el fraseo a los diferentes estilos.
- Profundizar en el estudio de las dinámicas y recursos expresivos (vibrato), equilibrio y calidad del sonido.
- Interpretar el repertorio propio de este nivel.
- Entrenar progresivamente la memoria.
- Practicar la lectura a primera vista.





Junta de Andalucía

- Interpretar individualmente y en conjunto audiciones de las obras trabajadas en el curso.
- Conseguir autonomía y creatividad en el estudio personal.

9.1.1.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

Curso Primero: contenidos generales

- Conocimiento y perfeccionamiento de las posiciones y los cambios hasta la 4ª posición.
- Trabajo de la regularidad en el vibrato.
- Estudio del legato y cambios de cuerdas.
- Estudio y perfeccionamiento de los golpes de arco siguientes: detaché en diferentes divisiones del arco, martelé, staccato y legato. Preparación al spiccato.
- Escalas, arpeggios y estudios en posición fija hasta la 4ª.
- Trabajo de la afinación.
- Estudio de la articulación de la mano izquierda. Extensiones y cromatismos.
- Trabajo de las dobles cuerdas.
- La calidad sonora: cantabile y afinación. Estudio de las dinámicas.
- El fraseo según el estilo.
- Entrenamiento progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista.



Secuenciación de Contenidos

Trimestre I

- Trabajo de las escalas, arpeggios y estudios en 2ª posición.
- Preparación de estudios en los que se trabajen dobles cuerdas, figuraciones rítmicas y articulaciones de arco.
- 1º movimiento de una obra.

Trimestre II

- Inicio de la 4ª posición. Trabajo de escalas, arpeggios y estudios.
- Preparación de estudios en los que se inicie el spiccato (en diferentes velocidades), figuraciones rítmicas y combinaciones de arco; también dinámicas y calidad de sonido.
- Se seguirá trabajando la obra.

Trimestre III

- Repaso y consolidación del programa.

Nota: A lo largo del curso se trabajarán las obras con acompañamiento pianístico.

9.1.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM

Curso primero

- Ejecutar escalas, arpeggios o estudios en posición fija y con cambios hasta la 4ª posición.
- Perfeccionar los golpes de arco básicos (detaché en todas las divisiones del arco, martelé, staccato, legato) en estudios y obras, ejecutándolos con la suficiente solvencia y calidad sonora.





Junta de Andalucía

- Tener seguridad en la afinación y en la interpretación.
- Incrementar la velocidad y agilidad de los dedos de la mano izquierda.
- Uso progresivo del vibrato adecuado al repertorio trabajado.
- Interpretar con seguridad y fluidez estudios habiendo superado sus dificultades técnicas.
- Interpretar obras o movimientos aplicando los recursos expresivos adecuados al estilo de cada una de ellas, para su posterior ejecución en audición pública o colegiada.

9.1.2.- CURSO SEGUNDO

9.1.2.1- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

(Véase objetivos de Primero EPM ya que son comunes a ambos cursos)

9.1.2.2.- **Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva**

Curso segundo: contenidos generales

- Conocimiento y perfeccionamiento de las posiciones y cambios hasta la 5ª.
- Trabajo de la regularidad en el vibrato y desarrollo del mismo.
- Iniciación a la técnica de los armónicos naturales.
- Combinación de articulaciones de arco y técnica de mano izquierda en pasajes de legato y cambios de cuerda, buscando la constante calidad sonora.
- Estudio y perfeccionamiento de los golpes de arco: detaché en diferentes divisiones del arco, martelé, staccato, legato, y sus combinaciones.
- Trabajo de la afinación y la calidad sonora en cada obra o estudio.





Junta de Andalucía

- Desarrollo de la velocidad de los dedos de la mano izquierda. Extensiones y cromatismos.
- Trabajo de las dobles cuerdas y ampliación de la combinación de intervalos.
- Desarrollo del spiccato.
- El fraseo, según el estilo.
- Profundización en el estudio de las dinámicas, buscando el equilibrio y la calidad del sonido.
- Entrenamiento progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista.

Secuenciación de contenidos

Trimestre I

- Trabajo de escalas, arpeggios y estudios en posición fija y con cambios hasta la 5ª.
- Preparación de estudios para desarrollar en profundidad los objetivos del curso. El spiccato.
- Trabajo de obras: algún movimiento o pieza reducida.

Trimestre II

- Continuo trabajo de escalas, arpeggios y estudios en posición fija y con cambios hasta la 5ª en diversas tonalidades, con alteraciones accidentales diversas y aplicando golpes de arco trabajados.
- Preparación de estudios continuando con el desarrollo de los objetivos del primer trimestre.
- Se seguirán trabajando las obras.





Junta de Andalucía

Trimestre III

- Continuo trabajo de escalas, arpeggios y estudios en posición fija y con cambios hasta la 5ª en diversas tonalidades, con alteraciones accidentales diversas y aplicando golpes de arco trabajados.
- Consolidación del programa y ampliación de repertorio si se da el caso.

Nota: A lo largo del curso se trabajarán las obras con acompañamiento pianístico.

9.1.2.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM

Curso Segundo

- Ejecutar escalas con cambios de posición y en posición fija hasta la 5ª.
- Dominar todos los golpes de arco estudiados hasta ahora y aplicar el spiccato de manera adecuada.
- Ejecutar las dobles cuerdas con afinación y calidad sonora.
- Desarrollar el vibrato trabajando distintos tipos y velocidades.
- Iniciar el estudio de los armónicos naturales.
- Tocar con la debida precisión rítmica, de afinación y solvencia técnica los estudios trabajados.
- Interpretar las obras, movimientos o piezas con el nivel técnico y musical adecuado, tanto en público como en audiciones colegiadas. Desarrollar la memoria.



9.1.3.- CURSO TERCERO

9.1.3.1- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

Los objetivos generales comunes a los cursos 3º EPM y 4º EPM serán:

- Profundizar en el trabajo de los golpes de arco fuera de la cuerda (spiccato, sautillé) sin olvidar perfeccionar todos los anteriores.
- Trabajar diferentes articulaciones y figuraciones rítmicas con el arco (escalas, arpegios y estudios)
- Buscar constantemente la calidad sonora.
- Dominar el diapasón en las posiciones 6ª, 7ª y 8ª, sus combinaciones con las anteriores y los respectivos cambios de posición. Practicar escalas y arpegios mayores y menores.
- Mostrar progresiva autonomía en el estudio y concienciación plena de la importancia de la calidad del mismo.
- Trabajar con acompañamiento de piano el mayor número de obras posible.
- Iniciar el estudio de nuevas sonoridades como armónicos artificiales, pizzicato de mano izquierda e introducir los trinos y los grupetos.
- Desarrollar más a fondo el estudio de dobles cuerdas.
- Estudiar los diferentes matices y recursos expresivos del arco en relación a la velocidad del mismo (sf, acentos, fp, reguladores).
- Iniciar el estilo clásico y romántico, diferenciando sus características estilísticas y aplicando los recursos expresivos adecuados a cada época.
- Practicar la lectura a primera vista.
- Aplicar la memoria al estudio del repertorio.



9.1.3.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

Curso tercero: contenidos generales

- Perfeccionamiento de las posiciones de Capotasto, hasta do 4.
- Trabajo de la regularidad en el vibrato.
- Estudio en profundidad del legato y cambios de cuerda.
- Estudio y perfeccionamiento de los golpes de arco básicos, los ya estudiados hasta ahora e iniciación al portato.
- Escalas y arpeggios.
- Trabajo e interpretación de obras de distintos estilos con acompañamiento pianístico.
- Perfeccionamiento de la calidad sonora.
- Desarrollo de los recursos expresivos del arco: *sf*, acentos, *fp* ...
- El fraseo, según el estilo.
- Profundización en el estudio de las dinámicas, buscando el equilibrio y la calidad del sonido.
- Entrenamiento progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Iniciación al estilo clásico y romántico.

Secuenciación de contenidos





Junta de Andalucía

Trimestre I:

- Escalas y arpeggios mayores y menores; escalas, arpeggios y estudios de Capotasto.
- Estudios donde se demuestre la consecución de los objetivos técnicos.
- Obras ó piezas de repertorio.

Trimestre II:

- Escalas y arpeggios.
- Continuamos el trabajo de los estudios. Trabajo de las dobles cuerdas.
- Continuamos el trabajo de la obra o de las piezas adecuadas.

Trimestre III:

- Escalas, arpeggios, estudios de Capotasto tanto en posición fija como con cambios; aplicación de la doble cuerda.
- Consolidación de los objetivos técnicos perseguidos en los estudios.
- Repaso y consolidación del repertorio.

Nota: A lo largo del curso se trabajarán las obras con acompañamiento pianístico.

9.1.3.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

Curso Tercero

- Dominar las posiciones hasta el Do 3.
- Dominar los golpes de arco básicos y desarrollar los ya iniciados (spiccato) e iniciar el portato.





Junta de Andalucía

- Profundizar en la ejecución del pizzicato con especial atención a la calidad del sonido y la agilidad, e iniciar el estudio de los pizz. de mano izquierda.
- Iniciar el trabajo de las dobles cuerdas.
- Iniciar la técnica de los acordes de tres notas.
- Desarrollar el trabajo de los matices y recursos expresivos del arco (sf, acentos, fp, reguladores, etc)
- Ejecutar estudios en los que se demuestre haber superado las dificultades técnicas del curso.
- Interpretar con seguridad técnica y expresividad según el estilo obras o movimientos, en audiciones públicas o colegiadas. Desarrollar la memoria.

9.1.4.- CURSO CUARTO

9.1.4.1.- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

(Véase objetivos de Tercero EPM ya que son comunes a ambos cursos)

9.1.4.2.- **Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva**

Curso cuarto: contenidos generales

- Perfeccionamiento de todas las posiciones; escalas en posición fija hasta sol 4.
- Diferentes velocidades y tipos de vibrato.
- Escalas y arpeggios.
- Perfeccionamiento de todos los golpes de arco estudiados: detaché, martelé, ligado, staccato, spiccato, portato, etc
- Armónicos naturales y artificiales. Trinos y grupetos.





Junta de Andalucía

- Trabajo e interpretación de obras de distintos estilos con acompañamiento pianístico.
- Desarrollo de la velocidad de los dedos de la mano izquierda.
- Perfeccionamiento de la calidad sonora.
- Perfeccionamiento del estudio de los acordes.
- El fraseo: adquisición de criterios propios por parte del alumno/a, con base técnica y artística.
- Profundización en el estudio de la dinámica.
- Entrenamiento progresivo de la memoria.
- Trabajo de la lectura a primera vista.
- Profundización en el estilo clásico y romántico e iniciación al repertorio del siglo XX.

Secuenciación de contenidos

Trimestre I:

- Escalas y arpeggios mayores.
- Aplicación de las dobles cuerdas.
- Estudios donde se demuestre la consecución de los objetivos técnicos
- Obras ó piezas de repertorio.

Trimestre II:

- Continuación del trabajo de escalas, estudios y arpeggios iniciado en el primer trimestre.
- Continuación del trabajo de estudios y aplicación de trinos y grupetos en los mismos.





Junta de Andalucía

- Continuación del trabajo del repertorio.

Trimestre III:

- Escalas y arpeggios aplicación de las dobles cuerdas.
- Consolidación de los objetivos técnicos perseguidos en los estudios.
- Repaso y consolidación del programa.

Nota: A lo largo del curso se trabajarán las obras con acompañamiento pianístico.

9.1.4.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM

Curso Cuarto

- Dominar las posiciones hasta el sol 4.
- Dominar los golpes de arco básicos y desarrollar los ya estudiados.
- Profundizar el estudio de los trinos y grupetos.
- Perfeccionar la ejecución de los acordes de 3 y 4 notas.
- Desarrollar la técnica del pizz. incluido el de mano izquierda.
- Adquirir madurez expresiva mediante la aplicación adecuada de los matices y recursos del arco y del vibrato.
- Ejecutar estudios en los que se demuestre haber superado las dificultades técnicas del curso.
- Interpretar con seguridad técnica y expresividad, según el estilo, obras o movimientos, desarrollando la memoria, en audiciones públicas o colegiadas.





Junta de Andalucía

9.1.5.- CURSO QUINTO

9.1.5.1.- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

Los objetivos generales de los cursos 5º EPM y 6º EPM son los siguientes:

- Conseguir un dominio adecuado de la tesitura del instrumento y los cambios sobre el diapasón del Contrabajo.
- Alcanzar un desarrollo adecuado de la polifonía (horizontal y vertical).
- Desarrollar la sonoridad en todo tipo de pasajes.
- Controlar adecuadamente los diferentes golpes de arco.
- Conocer los efectos virtuosísticos propios del instrumento.
- Mejorar la capacidad crítica del alumno/a en cuanto a sonido y afinación.
- Seguir profundizando en el repertorio clásico y romántico. Inicio al repertorio del XX.
- Desarrollar progresivamente todos los aspectos de la memoria.

9.1.5.2.- **Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva**

Curso quinto: contenidos generales

- Perfeccionamiento de todas las posiciones.
- Diferentes velocidades y tipos de vibrato; trabajo del vibrato en dobles cuerdas.
- Escalas y arpeggios en dos y tres octavas, todas las tonalidades; estudios de dobles cuerdas e iniciación a la polifonía.
- Perfeccionamiento de todos los golpes de arco vistos e iniciación a los golpes de arco virtuosísticos.





Junta de Andalucía

- Desarrollo de la velocidad y articulación de la mano izquierda; la coordinación..
- La sonoridad y su vinculación al desarrollo técnico.
- El fraseo: adquisición de criterios propios por parte del alumno/a con respeto a la partitura.
- Trabajo e interpretación de obras de distintos estilos con acompañamiento pianístico.
- Profundización en el estudio de la dinámica.
- Entrenamiento progresivo de la memoria.

Secuenciación de contenidos

Trimestre I

- Escalas y arpeggios en todas las tonalidades mayores y menores con diversas articulaciones de arco; estudios y piezas o fragmentos en dobles cuerdas y aplicación de armónicos en los mismos.
- Preparación de estudios en los que se trabajen distintos golpes de arco, figuraciones rítmicas, dobles cuerdas.
- Trabajo del repertorio seleccionado.

Trimestre II

- Profundización en los estudios, fragmentos, escalas, obras y piezas que desarrollen todos los aspectos técnicos y musicales descritos en los contenidos del curso.
- Trabajo del repertorio con acompañamiento pianístico. Aplicación de la memoria al mismo.





Junta de Andalucía

Trimestre III

- Consolidación de los aspectos referidos en los contenidos del curso a través del trabajo continuado sobre el material didáctico apropiado y ampliación del repertorio si es necesario.
- Repaso y consolidación del programa.

Nota: A lo largo del curso se trabajarán las obras con acompañamiento de piano.

9.1.5.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM

Curso Quinto

- Mostrar el dominio de la tesitura del instrumento y los cambios de posición sobre el diapasón.
- Mostrar el dominio de los golpes de arco estudiados hasta ahora e iniciar los golpes de arco virtuosísticos.
- Mostrar progresivo dominio de las dobles cuerdas y de los acordes.
- Ejecutar estudios habiendo superado sus dificultades técnicas con la suficiente solvencia.
- Interpretar piezas, obras o movimientos. de diferentes estilos, prestando especial atención a la madurez técnica y expresiva. Interpretar fomentando el desarrollo memorístico, en audiciones públicas o colegiadas.

9.1.6.- CURSO SEXTO

9.1.6.1.- **Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva**

(Véase objetivos de quinto EPM ya que son comunes a ambos cursos)



9.1.6.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

Curso sexto: contenidos generales

- Dominio de la tesitura del instrumento y de los cambios sobre el diapasón.
- Escalas y arpegios en dos y tres octavas en cualquier tonalidad con articulaciones diversas.
- Diferentes velocidades y tipos de vibrato; trabajo del vibrato en dobles cuerdas.
- Dominio de todos los golpes de arco estudiados y progresivo desarrollo de los golpes de arco virtuosísticos.
- Trabajo e interpretación de obras de distinto estilo con acompañamiento pianístico.
- Armónicos naturales y artificiales.
- El sonido y la afinación. Dinámica y agógica.
- Fraseo: adquisición de criterio propio por parte del alumno con respeto a la partitura.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Secuenciación de contenidos

Trimestre I:

- Escalas y arpegios en todas las tonalidades mayores y menores con diversas articulaciones de arco; estudios y piezas o fragmentos en dobles cuerdas.
- Preparación de estudios en los que se trabajen distintos golpes de arco, figuraciones rítmicas, dobles cuerdas.
- Trabajo del repertorio seleccionado.





Junta de Andalucía

Trimestre II:

- Profundización en los estudios, fragmentos, escalas, obras y piezas que desarrollen todos los aspectos técnicos y musicales descritos en los contenidos del curso.
- Trabajo del repertorio con acompañamiento pianístico. Aplicación de la memoria al mismo.

Trimestre III:

- Consolidación de los aspectos referidos en los contenidos del curso a través del trabajo continuado sobre el material didáctico apropiado y ampliación del repertorio si es necesario.
- Repaso y consolidación del programa.

Nota: A lo largo del curso se trabajarán las obras con acompañamiento pianístico.

9.1.6.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM

Curso Sexto

- Mostrar el dominio de la tesitura del instrumento y los cambios de posición sobre el diapasón.
- Mostrar el dominio de los golpes de arco estudiados hasta ahora e iniciar los golpes de arco virtuosísticos.
- Desarrollar los golpes de arco virtuosísticos. Controlar los golpes de arco a diferentes velocidades.
- Afianzar un sonido y afinación de calidad.
- Ejecutar estudios, pasajes o fragmentos demostrando haber superado las dificultades técnicas que éstos presentan.





Junta de Andalucía

- Interpretar piezas, obras o movimientos de diferentes estilos con madurez técnica y expresiva. Interpretar fomentando el desarrollo memorístico, en audiciones públicas o colegiadas.

10. NOTAS ACLARATORIAS.

10.1.- NOTA COMÚN A TODOS LOS CURSOS DE EBM Y EPM

Plan de recuperación de un curso pendiente

La clase de “recuperación” no se diferencia en nada a las normales, pues se trata de que, habiendo detectado los problemas que le han hecho suspender el curso anterior, proporcionar actividades de refuerzo en esos aspectos. En un principio, habría que adaptar también el nivel de las obras y estudios a trabajar, orientados a subsanar sus dificultades técnicas y poco a poco ir subiendo el nivel hasta llegar al mínimo exigido, siempre dentro de las posibilidades del alumno o alumna, que ha de alcanzar esos mínimos.

10.2.- NOTA COMÚN A TODOS LOS CURSOS DE EPM

Convocatoria extraordinaria de septiembre

Se evaluará en dicha convocatoria, que el alumno/a supere los criterios establecidos en los niveles mínimos exigibles para el curso que no ha superado en junio.

FIN DEL DOCUMENTO

